

ESCUELA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RVOE 2006481

INICIO DE CONVOCATORIA:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y DE ENTREGA DE PROTOCOLOS:	28 DE FEBRERO DE 2022
ENTREVISTAS CON EL COMITÉ DE ADMISIÓN:	3 Y 4 DE MARZO DE 2022
PÚBLICACIÓN DE ACEPTADOS:	7 DE MARZO DE 2022
INICIO DEL PROGRAMA:	18 DE MARZO DE 2022
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	4 SEMESTRES (2 AÑOS)
COSTO DEL PROGRAMA:	SEMESTRAL: \$57,750.00 TOTAL: \$231,000.00 DESCUENTO DEL



DIAS Y HORARIO DE LAS CLASES DEL DOCTORADO:	VIERNES	Y	SABADOS
	18.00 a 21.00		8.00 a 14.30 horas

OBJETIVO GENERAL

El Doctorado en Administración Pública, atiende las transformaciones que han sufrido en los últimos años el estudio y ejercicio de la gestión pública en México y a nivel internacional, y el encauzamiento de los esfuerzos hacia la adopción de un nuevo modelo de dirección en las instituciones públicas que eleve sustancialmente su eficacia y efectividad.

La Educación Superior de la cual forman parte los estudios de Doctorado, aporta notablemente a la transformación del país, en razón de que enriquece la cultura administrativa, contribuye al rediseño institucional y mantiene el firme propósito de modificar nuestra realidad material e intelectual en beneficio de la sociedad.

Es por ello que el Doctorado en Administración Pública que se imparte en el **INAP**, ofrece una visión amplia y detallada de conocimientos público-administrativos y coadyuva en la formación de profesionales con una alta capacidad de análisis de los asuntos públicos para que puedan orientar su ejercicio profesional en la práctica de la Administración Pública, la investigación o la docencia.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Llenar la hoja de registro;
2. Presentar original y copia del título y cédula profesional de Maestría;
3. Constancia de comprensión de lectura de idioma inglés;
4. Original y copia de Certificado de Maestría;
5. Original y copia del acta de nacimiento;
6. Currículo vitae y CURP
7. Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar;
8. Carta compromiso de apoyo económico de la institución que lo postula, o en su caso carta compromiso de pago de manera individual;
9. Carta compromiso de aceptación de 85% de asistencias como requisito para tener derecho a exámenes;
10. Entregar el Protocolo de Investigación antes del 28 de febrero de 2022 acorde a las siguientes líneas de investigación:
 - Nuevas teorías y conocimientos en la disciplina de la Administración Pública
 - Participación Ciudadana
 - Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública
 - Análisis comparativo de Administraciones Públicas Nacionales e Internacionales
 - Gestión de Políticas Públicas y Relaciones Intergubernamentales
 - Cambio Institucional y Administración Pública en México
 - Seguridad Social en las Administraciones Públicas de América Latina
 - Génesis y evolución de la Administración Pública Federal Centralizada, Estatal y Municipal
 - Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Institucional
11. Presentarse ante el Comité de Ingreso en la fecha que se programe para sustentar la propuesta de Protocolo de Investigación.
12. Una vez aprobado el protocolo de investigación por el comité de ingreso, se deberá realizar el pago del Primer Semestre.

Nota: Favor de enviar documentos escaneados al correo electrónico controlescolar@inap.org.mx y copia al Mtro. Pedro Espinosa Sánchez. Subdirector Académico.

E-mail.

Pedro Espinosa Sánchez: pespinosa@inap.org.mx

Jonathan Pérez Espinoza: jperez@inap.org.mx

Ma. Verónica Rincón Pirela: vrincon@inap.org.mx

Teléfonos.

5550812659

5550812672

5550812664